



## Regulaciones especiales para artistas

Desea trabajar en Alemania como artista empleado/a o por cuenta propia? Averigüe qué normas de visado son aplicables a su caso.



> [Visado y residencia](#) > [Tipos de visado](#) > [Otros tipos de visado](#)

> **Regulaciones especiales para artistas**

El mercado laboral alemán también está abierto a los/as artistas extranjeros/as. En la sección [¿Quién necesita un visado?](#) puede consultar si necesita un [visado](#) para entrar o un permiso de permanencia en Alemania.

## Desea trabajar como artista

Si se trata de un trabajo en calidad de empleado/a perteneciente al sector de la cultura y ocio y tienen una duración de **más de 90 días**, el procedimiento es el siguiente:

- El/la artista solicita un visado (de trabajo) en la [Misión Diplomática de Alemania en el Extranjero](#).

- Posteriormente, la respectiva Misión Diplomática de Alemania en el Extranjero contactará a la **Agencia Federal de Empleo (BA)** para obtener su aprobación. En caso de obtener la aprobación por parte de la BA, el visado puede ser concedido.

Puede obtener más información sobre el procedimiento en la Misión Diplomática de Alemania en el Extranjero.

Puede haber excepciones en el caso de un empleo **temporal** como artista empleado/a. En el caso de los siguientes grupos de personas, las Misiones Diplomáticas de Alemania en el Extranjero son las únicas que pueden decidir sobre si se concede el visado; no es necesario que la BA dé su aprobación:

- Personas que mantienen su **permiso de residencia** habitual en el extranjero y participan en actuaciones artísticas de valor especial, festivales o jornadas de música y cultura, y la duración de las actividades no excede los 90 días en un plazo de 12 meses.
- Personas que se presentan en actuaciones diarias hasta 15 días al año.

## Desea trabajar como artista por cuenta propia

La artista y el artista proveniente del extranjero, que planea una estadía de larga duración (más de 90 días) para **trabajar de manera independiente**, necesita por regla general un **isado para trabajar por cuenta propia**. Este debe ser convertido posteriormente en Alemania en un permiso de residencia para trabajar por cuenta propia.

Para este **título de residencia** deberá presentar:

- prueba de sus medios económicos para cubrir sus gastos de manutención y,
- si es mayor de 45 años, un plan de pensión suficiente para la vejez.

Además, las artistas y los artistas pertenecen al grupo de los/as profesionales liberales que pueden trabajar en Alemania sin la necesidad de un permiso para ejercer su profesión. Para más información acerca de requisitos, aspectos fiscales y formas jurídicas de las trabajadoras y los trabajadores independientes, visite la página **servicios del estado federado de Baden-Wurtemberg** . Esta información es válida para todo el país.

En **[www.touring-artists.info](http://www.touring-artists.info)**  se ofrece información para las artistas y los artistas, las/os creadores y personas que trabajan en el sector cultural que desean trabajar en Alemania. En esta página web, encontrará respuestas a sus preguntas relacionadas con la movilidad internacional.

## Más información en la red

---

### Agencia Federal de Empleo (BA)

[Información acerca de admisiones al mercado laboral alemán](#)

---

[Empleos para trabajadores extranjeros en Alemania](#)

---

[Información y consejos para la búsqueda de empleo](#)

---

[Información y asesoramiento sobre la mediación artística](#)

---

### Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF)

[Inmigración de trabajadores por cuenta propia y profesionales liberales procedentes de terceros países a Alemania](#)

---

### Portal de información para artistas internacionales

[Información para artistas, creadores y personas que trabajan en el sector cultural](#)

---

### Service-bw

[Información para profesionales liberales](#)

---

### Portal de creación de negocios

[Las formas jurídicas alemanas en un vistazo](#)

---



Imprimir página



URL: <https://www.make-it-in-germany.com/es/visado-residencia/tipos/otros/artistas>

Fecha: 2025-12-01 07:33:39 GMT